



Resolución de 27 de febrero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la organización de congresos científicos y “workshops”, en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Este Vicerrectorado, en la línea de uno de los objetivos fundamentales del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, y en su afán de promover el intercambio y difusión de ideas, información y conocimientos científicos avanzados, mediante la organización, de reuniones de carácter científico organizados por la UMA.

RESUELVE

PRIMERO.- El objeto de esta convocatoria será la financiación de ayudas para la organización de congresos científicos y “workshops” (D.4) durante el año 2026. El presupuesto disponible para esta convocatoria asciende a 60.000 euros.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de presentación de solicitudes entre el 02 y el 20 de marzo de 2026, ambos inclusive. Las solicitudes en modelo normalizado disponible de [este enlace](#) se presentarán a través de la [sede electrónica de la UMA](#) y estarán dirigidas al Servicio de Investigación.

TERCERO.- Las solicitudes se valorarán atendiendo al baremo de evaluación de las ayudas para la organización de congresos científicos y “workshops” recogido en el anexo I de esta resolución. El servicio de Investigación podrá solicitarle documentación adicional para comprobar los datos proporcionados. Cualquier inexactitud en la información aportada implicara la exclusión de la solicitud.

CUARTO.- Tras la evaluación, y en función del crédito disponible, se determinara las solicitudes que han resultado beneficiarias y el importe de la ayuda concedida en cada caso. Se priorizará la modalidad A sobre la B, y el importe será proporcional a los puntos obtenidos.

QUINTO.- Los fondos permanecerán disponibles en una orgánica habilitada a tal efecto y los gastos realizados, con cargo a la ayuda concedida, se justificarán conforme al procedimiento que se establezca en la resolución de concesión definitiva hasta el 30 noviembre del año 2026 inclusive.

Código Seguro De Verificación	4F77-5263-4A71P4C63-7765	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	27/02/2026 09:45:48	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4F77-5263-4A71P4C63-7765			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2OTSNUX277JYXQ456DYXEE	Fecha	27/02/2026 09:55:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2OTSNUX277JYXQ456DYXEE	Página	1/3	



SEXTO.- La ayuda concedida podrá dedicarse a los gastos asociados a la actividad que los organizadores estimen oportunos, con excepción de los gastos de contratación y/o remuneración de personal vinculado a la UMA, los gastos para la adquisición de bienes inventariables y los gastos representación y protocolarios. No obstante, serán elegibles los gastos de representación y protocolarios realizados en cafeterías concesionarias de la Universidad de Málaga.

SÉPTIMO.- En todo lo que no se indique expresamente en esta convocatoria regirán [las normas de aplicación general del II Plan Propio de Investigación Transferencia y Divulgación Científica de la UMA.](#)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Pedro Jesús Maireles Torres
Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica-

Código Seguro De Verificación	4F77-5263-4A71P4C63-7765	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	27/02/2026 09:45:48	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4F77-5263-4A71P4C63-7765			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2OTSNUX277JYXQ456DYXEE	Fecha	27/02/2026 09:55:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2OTSNUX277JYXQ456DYXEE	Página	2/3	

Anexo I. Baremo de evaluación de las ayudas para la organización de congresos científicos y
“workshops”

MODALIDAD A

1	El carácter internacional del evento será valorado en consideración a la nacionalidad de los ponentes, comité organizador y comité científico según:	Número de miembros extranjeros	Puntos
		Menos de 5	1
		Entre 5 y 10	2
		Más de 10	3

2	En cuanto al número de comunicaciones y ponencias	Número de actividades	Puntos
		Hasta 30	1
		Entre 31 y 70	2
		Entre 71 y 100	3
		Entre 101 y 200	4
Más de 200	5		

3	En cuanto a la duración de la actividad	Duración	Puntos
		3 o menos días	2
Superior a 3 días	4		

MODALIDAD B

1	Participación de Investigadores en el workshops/simposio	Número de miembros extranjeros	Puntos
		Entre 10 y 16	5
		Entre 17 y 22	6
Más de 22	8		

Código Seguro De Verificación	4F77-5263-4A71P4C63-7765	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	27/02/2026 09:45:48	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4F77-5263-4A71P4C63-7765			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2OTSNUX277JYXQ456DYXEE	Fecha	27/02/2026 09:55:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2OTSNUX277JYXQ456DYXEE	Página	3/3	